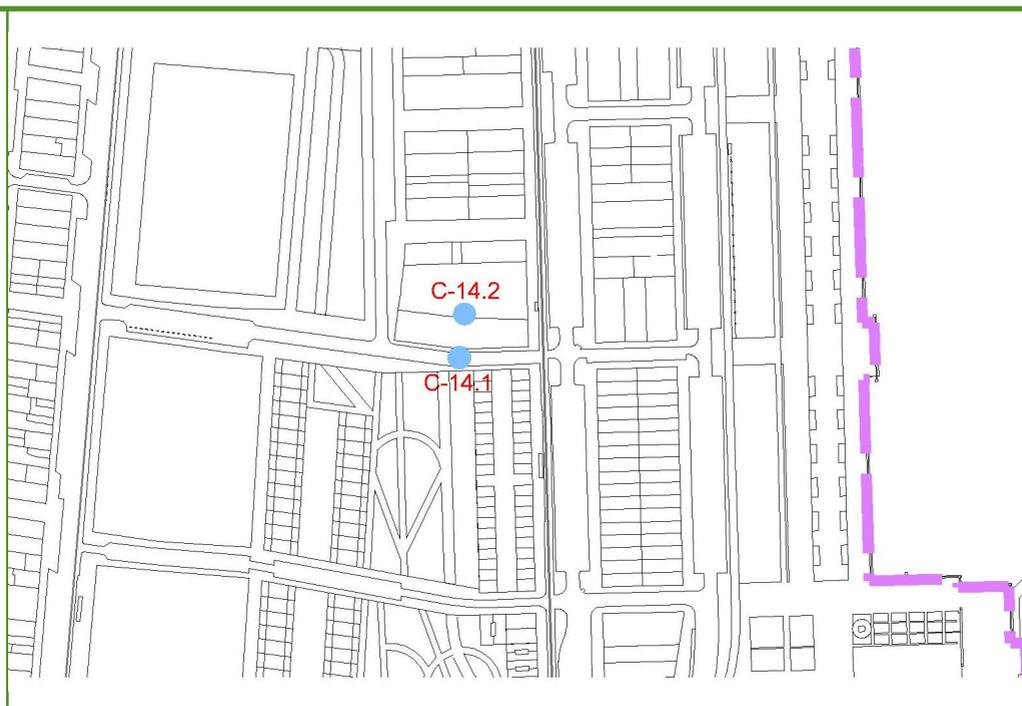
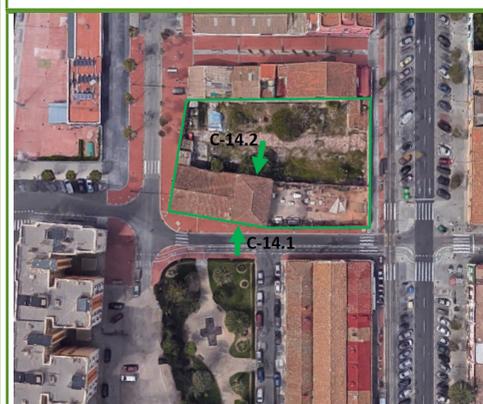


Denominación del Bien		Categoría		Código	
Relojes solares de la Casa dels Bous		BRL (Espacio Etnológico Interés Local)		C-14	
Localización			Protección	Catalogación	Sección
C/ Astilleros 2 y Tr. de Teñidores 12			Integral	Individual	P. Cultural
Titularidad	Coordenadas U.T.M.		Uso	Datum	Ref. catastral del Bien
Pública. Ajuntament València	730001	4372287	30S	ETRS89	0125701YJ3702E
Tipo de elemento			Cronología		
Reloj solar			1895		



Emplazamiento: paisaje / ámbito:

Parte integrante de la conocida Casa dels Bous, que a su vez se inserta en un entorno de valor histórico-patrimonial asociado a la cooperativa de la Marina Auxiliante.



Justificación legal

Propuesto como Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 5449 / 13.02.2007).

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

Afecciones patrimoniales

Se propone su inclusión en el Área de Vigilancia Arqueológica (AVA) de los antiguos inmuebles asociados a la Marina Auxiliante y alrededores.

Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)

Se trata de dos relojes solares independientes, integrados en un mismo inmueble.
Uno de ellos, el de mayor tamaño y mejor conservado, está situado en el muro sur del inmueble, en el extremo izquierdo de la planta superior, y se ha convertido en imagen emblemática del barrio (C-14.1).
El otro reloj apenas es visible en la actualidad. Está ubicado en la cara norte (C-14.2), recayente en la travesía de Tefidores, y no entró en funcionamiento debido a su orientación incorrecta.
La historia de los dos relojes de sol va pareja a la construcción y puesta en funcionamiento de la Casa dels Bous en 1895 (C-16), a raíz de un permiso real otorgado por Alfonso XII en una visita oficial a València en 1877.
Con la caída en desuso de la Casa dels Bous y las innovaciones tecnológicas del siglo XX, los relojes y el inmueble en conjunto iniciaron un largo proceso de degradación que se solucionó en parte con los trabajos de repintado de 2011 del reloj C-14.1. A pesar del mal estado de conservación que viene arrastrando durante décadas, se ha convertido en uno de los símbolos del Cabanyal por su carácter único y por el valor identitario asociado a los bueyes que sacaban las barcas del mar, inmortalizados por Sorolla y Blasco Ibáñez y en numerosas fotografías.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

El reloj principal (C-14.1) es un reloj de sol vertical en forma de U, situado en uno de los laterales de la Casa dels Bous con orientación suroeste, ocupando la altura total de la planta superior. La numeración es romana, con algunas particularidades como la indicación del número 4 como IIII. Las marcas horarias indican las horas y medias horas con un ciclo de doce horas, desde las 6:30 de la mañana hasta las 18:30 de la tarde. La línea de las 12 es vertical. El gnomon es de vareta y está encuadrado por un marco en forma de U en relieve, en el cual se indica el año de fundación del reloj y del edificio: 1895.

En el reloj de la cara norte (C-14.2) se han identificado el gnomon de vareta y las marcas horarias, pero el estado de conservación es deficiente.

Soluciones constructivas

Pintura sobre paramento y encastre de varilla (gnomon de vareta).

Elementos impropios

Se consideran elementos impropios aquellos consignados en el artículo I.59 de las NNUU.

Estado de conservación

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías / Intervenciones recientes

El reloj principal (C-14.1) fue repintado en el año 2011.

Elementos de interés: N° de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.

C-14.1:

1. Reloj solar: a conservar / material / buen estado
2. Fachada: a conservar / material / buen estado

C-14.2:

1. Reloj solar: a conservar / material / deficiente
2. Fachada: a conservar / material / deficiente

Bienes muebles**Bibliografía y fuentes documentales**

- Inventari de rellotges de sol dels Països Catalans (<http://www.gnomonica.cat/index.php/inventari/inventari-10742/>).
- DÍEZ PÉREZ, JOAQUÍN (2010) *Valencia y su patrimonio marítimo. Un recorrido por los edificios singulares de El Grau, El Cabanyal y La Malvarrosa*, València: Aula Enric Martí de Cultura Tradicional Valenciana.
- FABRICANTE DE ESPHERAS (2019) *Redacción del proyecto básico para las obras de rehabilitación de la antigua Casa dels Bous y edificio anexo de teñidores para sede de Museo del Mar*, València: Ajuntament de València.
- GALINDO FERNÁNDEZ, BEATRIZ (2011) *Documentación y recuperación del patrimonio material e inmaterial de las sociedades pesqueras del Cabanyal del primer tercio del siglo XX*, Universitat Politècnica de València.
- MARTORELL, Pep (2001) *El món mariner del Cabanyal*, Engloba: València.
- MUÑOZ, Gaspar; MARTÍN, Beatriz; MESTRE, MARTA (2011-2012): "El patrimonio construido de la Marina Auxiliante en el Cabanyal (Valencia) y su puesta en valor", *Arché*, 6-7, pp. 357-364.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.

Uso

Actual:

Propuesto:

Destino

Valoración de su interés

- Arquitectónico
 Etnológico
 Paisajístico / Urbanístico
 Arqueológico
 Histórico-artístico
 Inmaterial / Identitario
 Espacios libres y jardinería

Arquitectónico

Histórico-artístico

Etnológico

Muy alto. Sistema tradicional de medición del tiempo a partir de la posición del sol.

Inmaterial / Identitario

Muy alto. Elemento icónico en un edificio emblemático del barrio.

Paisajístico / urbanístico

Espacios libres y jardinería

Arqueológico

Normativa y régimen de intervención

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.
- Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 9/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Sólo se admiten obras de conservación, mantenimiento, restauración y eliminación de elementos impropios. No se admitirá la demolición. Se deberá mantener en buen estado de conservación.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble en el que se integra el reloj deberá tener en cuenta la visibilidad de este desde la calle, evitando cualquier elemento impropio que dificulte su contemplación.

Se propone su inclusión en el Área de Vigilancia Arqueológica (AVA) de los antiguos inmuebles asociados a la Marina Auxiliante y alrededores.

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)

C-14.1:

1. Reloj solar: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada: mantenimiento / alta / no urgente

C-14.2:

1. Reloj solar: restauración / alta / urgente
2. Fachada: restauración / alta / urgente

Delimitación entorno de protección

Se incluyen en el inmueble propuesto como BRL-EEIL Casa dels Bous con un grado de protección integral.
 Se aplica, por su similitud, el Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local: art. 11.3.3. "Se entenderá que el entorno de protección de los paneles cerámicos exteriores es la fachada en la que se ubican, sin que este hecho suponga la protección material de la misma, sino del mantenimiento de unas condiciones de ornato y permanencia patrimonialmente adecuadas".

Prescripciones para mejorarlo

Los esfuerzos de protección y conservación de los relojes se harán extensible al conjunto del inmueble, pues estos solamente se entienden en su contexto originario.
 Se prestará especial atención al reloj de la cara norte (C-14.2), actualmente en un estado de conservación deficiente.

Observaciones

Los posibles repintes planteados ante la degradación de los bienes se harán atendiendo a los colores originarios. En estos casos, se fomentará la realización de estudios de estratigrafía muraria.

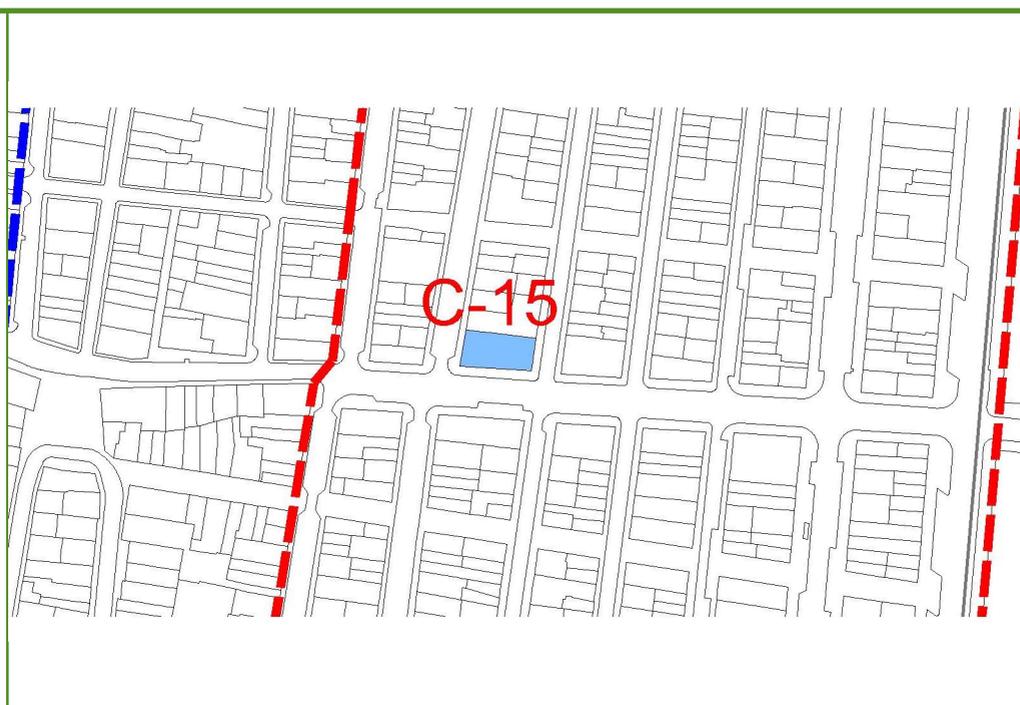
Plano ámbito de protección





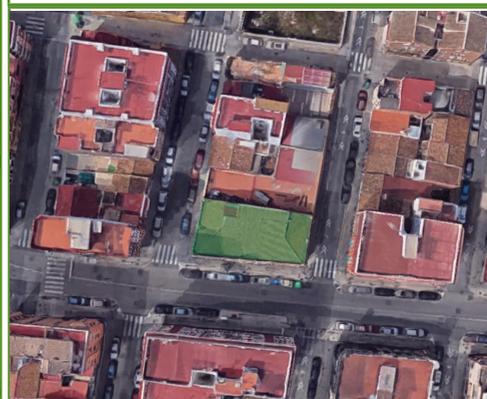
Arriba, cara norte de la Casa dels Bous, donde se ubica el reloj C-14.2., y cara sur, donde se ubica el reloj C-14.1 (2018). Sobre estas líneas, reloj C-14.1 antes del repinte (Fuente: Fabricante de Esferas y Tono Giménez).

Denominación del Bien		Categoría		Código	
Sociedad Musical Unión Pescadores (El Casinet)		BRL (Monumento Interés Local)		C-15	
Localización			Protección	Catalogación	Sección
C/ Pintor Ferrandis 25			Integral	Individual	P. Cultural
Titularidad	Coordenadas U.T.M.		Uso	Datum	Ref. catastral del Bien
Pública	729719	4372571	30S	ETRS89	9828708YJ2792H
Tipo de elemento			Cronología		
Arquitectura para el ocio y la sociabilidad			1909		



Emplazamiento: paisaje / ámbito:

Ubicado en el área del BIC, en una manzana más o menos homogénea en cuanto a alturas, salvo por la presencia de un edificio de 6 plantas de los años 60 que rompe el frente de casas en el lado de José Benlliure.



Justificación legal

Propuesto como Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 5449 / 13.02.2007).

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.
PEPRI 2001, Protección Parcial, clave 127-08.

Afecciones patrimoniales

Incluido en el ámbito del BIC-Núcleo original del Ensanche del Cabanyal.
Incluido en el AVA Cabanyal-Canyamelar.

Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)

El edificio, conocido popularmente como el Casinet, fue el economato o cooperativa de consumo del Progreso Pescador, una de las dos organizaciones de pescadores más importantes del Cabanyal, impulsada por el blasquismo a principios del siglo XX. El Progreso Pescador aglutinaba a los pescadores más humildes del barrio y la construcción del Casinet constituyó un símbolo de la emancipación respecto de los patrones de barca, pues, hasta la fecha, estos habían controlado el aprovisionamiento de todos los pescadores, generando así redes de dependencia con los pescadores con menos recursos. Al disponer de un centro propio de gestión, los afiliados podían llevarse productos fiados y pagarlos una vez obtuviesen las ganancias de la pesca. Asimismo, tenían la oportunidad de recibir clases de esgrima y defensa personal de cara a las travesías a puertos alejados. El Casinet pronto devino lugar de referencia para el encuentro y aprovisionamiento de los pescadores afiliados a la cooperativa del Progreso. En el momento de máximo esplendor del blasquismo, el edificio fue conocido como Centro Instructivo Republicano la Sociedad de Pueblo Nuevo del Mar, y sirvió en más de una ocasión como escenario de los mítines políticos de Blasco Ibáñez.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

Edificio de dos plantas proyectado por Juan Bautista Gosálvez en 1909 en estilo ecléctico de inspiración clásica. El inmueble da a tres calles distintas, con fachada principal en Pintor Ferrandis 25.
La planta baja está decorada con un falso despiece de sillería, y a lo largo de su perímetro se insertan una serie de vanos de gran tamaño y esquinas redondeadas que en su origen sirvieron como escaparates de venta. Sobre la puerta principal se conserva un rótulo pintado "Sociedad de Pescadores".
La planta superior, donde se concentra la mayor parte de elementos decorativos, está dividida en tres cuerpos separados por pilastras adosadas con fustes almohadillados y capiteles con elementos florales. Los vanos están recercados y rematados con falsas ménsulas en los que se aplican rejeras y azulejos de corte modernista. Los balcones son de hierro fundido y engloban entre dos y tres vanos.
La parte superior del edificio está recorrida por una balaustrada perimetral, interrumpida en la parte central de la fachada principal por un remate a modo de tímpano con un óculo central y tímpanos a los lados. En el remate hay una inscripción en relieve: "SOCIETAT MUSICAL / UNIÓ DE PESCADORS", desarrollada a ambos lados de un panel también en relieve compuesto por elementos marinos (barca de vela latina, red, herramientas, etc.). Dispone de una cubierta de teja árabe a tres aguas con una parte de cubierta plana junto a un patio de luces en la parte central de la medianera.
En origen, La planta baja estaba destinada a almacén y abastecimiento de víveres y aparejos para los pescadores en puestos y escaparates instalados en los vanos que recorren el perímetro del edificio. En la actualidad es la sede de la Sociedad Musical "Unión de Pescadores". La banda de música es resultado de la confluencia, en los años 1920, entre una excisión el antiguo Patronato Musical, fundado en los años 80 del s. XIX por el padre Luis Navarro y Vicente Ballester Fandos, y la Unión de Pescadores, otra de las cooperativas pesqueras del Cabanyal que adquirió una importancia mientras la Marina Auxiliante y el Progreso Pescador perdían fuerza. Los primeros ensayos del Patronato Musical en la sede del Progreso Pescador dieron paso a la refundación en 1926 de la banda bajo el nombre de la Sociedad Musical "Unión de Pescadores", que además de la instrucción musical desempeñaba una importante labor social a través de la creación de una caja de pensiones, siendo su local de ensayo y de actividades culturales y benéficas.

Soluciones constructivas

Se trata de un edificio recayente a tres calles, con tres fachadas y una medianera. Está resuelto constructivamente por medio de dos crujías a base de muros de carga en las fachadas y una hilera de pilares interiores. Las fachadas son de fábrica de ladrillo guarnecido y pintado. Dispone de una cubierta de teja a tres aguas con una parte de cubierta plana junto a un patio de luces en la parte central de la medianera. Los forjados son presumiblemente de viguetas metálicas y bovedillas de albañilería.

Interior: no ha sido posible acceder al interior del edificio, de manera que futuros proyectos de intervención deberán evaluar los valores patrimoniales de los elementos interiores.

Elementos impropios

Se consideran elementos impropios aquellos consignados en el artículo I.59 de las NNUU.

Estado de conservación

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías / Intervenciones recientes

En 2018 se realiza intervención para la "rehabilitación y adecuación integral del edificio, con el objetivo fundamental de recuperar sus aspectos formales, espaciales y estructurales originales. Para ello, el proyecto prevé intervenir fundamentalmente en las fachadas, estructura y cubiertas, y en la redistribución de espacios, así como dotar al edificio de las instalaciones exigibles en materia de estabilidad, funcionalidad, seguridad, habitabilidad y accesibilidad."

Elementos de interés: N° de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / buen estado
3. Rótulo pintado Sociedad de Pescadores: a conservar / material / buen estado
4. Sistema estructural: a conservar / material / aceptable
5. Elementos decorativos, de revestimientos y aplacados cerámicos: a conservar / material / buen estado
6. Volumetría: a conservar / ambiental / buen estado
7. Cubierta de teja árabe: a conservar / material / buen estado

Bienes muebles

Bibliografía y fuentes documentales

- DÍEZ PÉREZ, Joaquín (2010) *Valencia y su patrimonio marítimo. Un recorrido por los edificios singulares de El Grau, El Cabanyal y La Malvarrosa*, València: Aula Enric Martí de Cultura Tradicional Valenciana.
- GALINDO FERNÁNDEZ, BEATRIZ (2011) *Documentación y recuperación del patrimonio material e inmaterial de las sociedades pesqueras del Cabanyal del primer tercio del siglo XX. Sociedad de patronos, sociedad de obreros*, Universitat Politècnica de València.
- MARTORELL, Pep (2001) *El món mariner del Cabanyal*, Engloba: València.
- PASTOR, Rosa (2012) *El Cabanyal: lectura de las estructuras de la edificación. Ensayo tipológico residencial 1900-1936*, Tesis doctoral, València: Universitat Politècnica de València.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) *Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro*, València: J. Boronat.
- SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.

Uso

Actual: Terciario recreativo / Espacio sociocultural

Propuesto: Terciario recreativo / Espacio sociocultural

Destino

Satisfacer demanda de servicios

Valoración de su interés

- Arquitectónico
 Etnológico
 Paisajístico / Urbanístico
 Arqueológico
 Histórico-artístico
 Inmaterial / Identitario
 Espacios libres y jardinería

Arquitectónico

Muy alto. Fachada principal, sistema estructural, rótulo pintado "Sociedad de Pescadores" y otros elementos decorativos, de revestimientos y aplacados cerámicos.

Histórico-artístico

Alto. Ejemplo de arquitectura eclectista de principios del s. XX.

Etnológico

Muy alto. Antiguo economato de la cooperativa de pescadores El Progreso

Inmaterial / Identitario

Muy alto. Memoria del Progreso Pescador y sede de la S. M. Unión de Pescadores.

Paisajístico / urbanístico

Espacios libres y jardinería

Arqueológico

Normativa y régimen de intervención

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos (incluidos los rótulos pintados). Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible.

Están permitidas las obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegidos.

Se incluye en el Área de Vigilancia Arqueológica Cabanyal-Canyamelar.

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)

1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
2. Fachada principal: mantenimiento / alta / no urgente
3. Rótulo pintado Sociedad de Pescadores: mantenimiento / alta / no urgente
4. Sistema estructural: mantenimiento / alta / no urgente
5. Elementos decorativos, revestimientos y aplacados cerámicos: mantenimiento / alta / no urgente
6. Cubierta de teja árabe: mantenimiento / alta / no urgente

Delimitación entorno de protección

Se incluye en el ámbito del BIC-Núcleo original del Ensanche del Cabanyal.

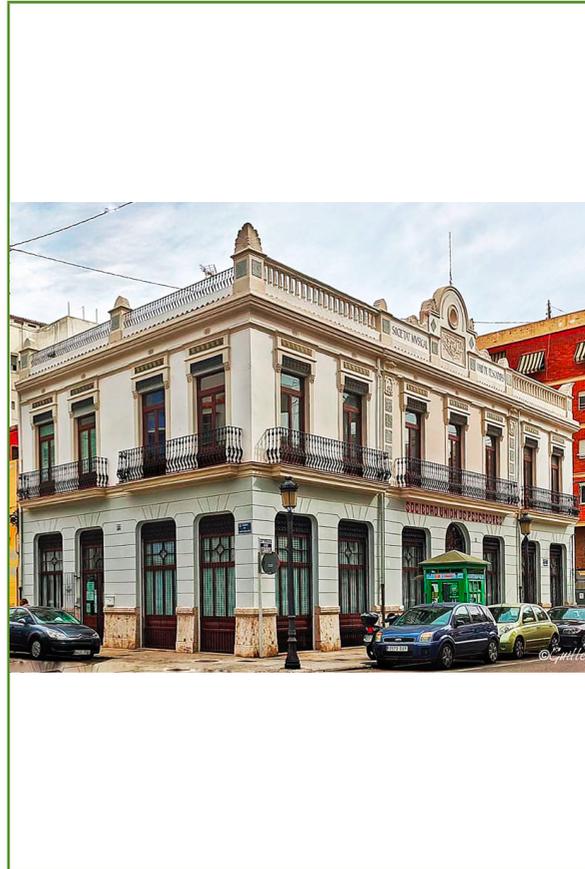
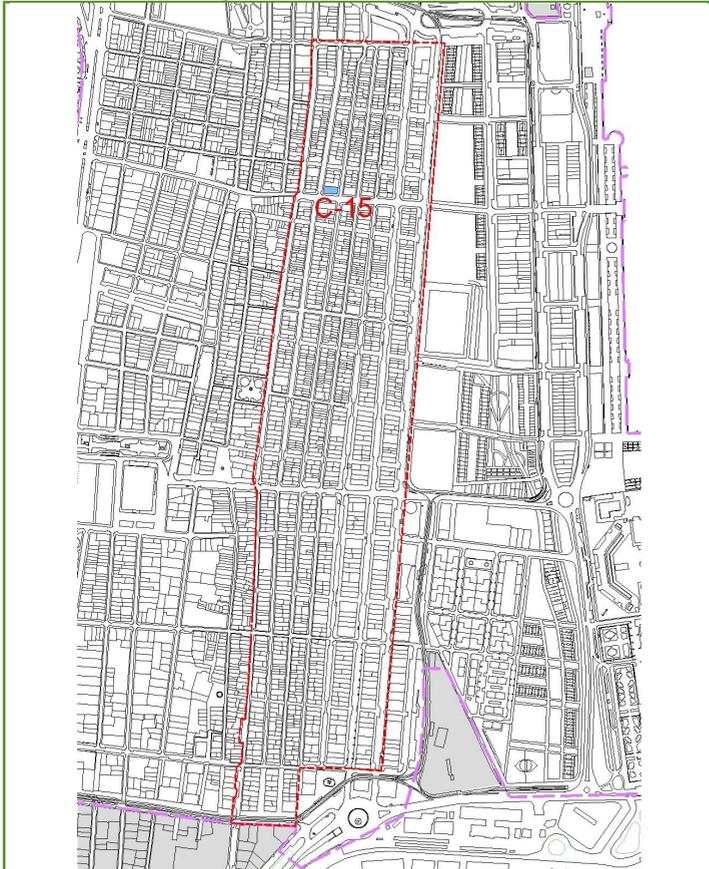
Prescripciones para mejorarlo

Empty box for prescriptions to improve the site.

Observaciones

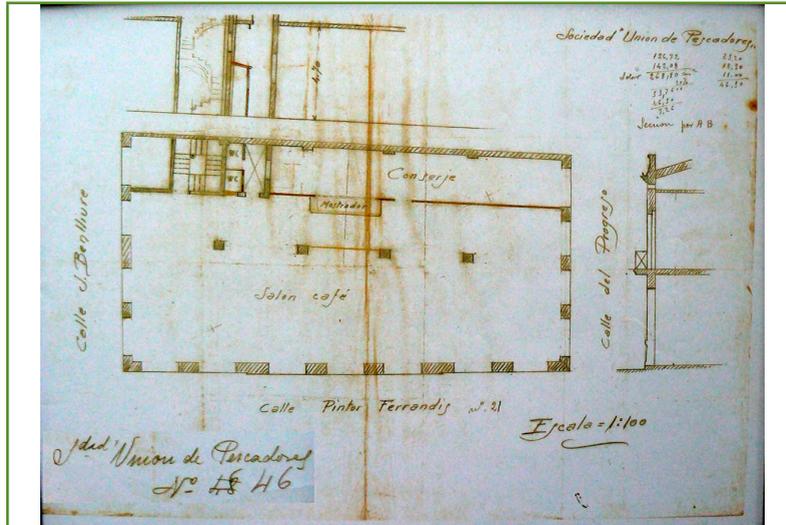
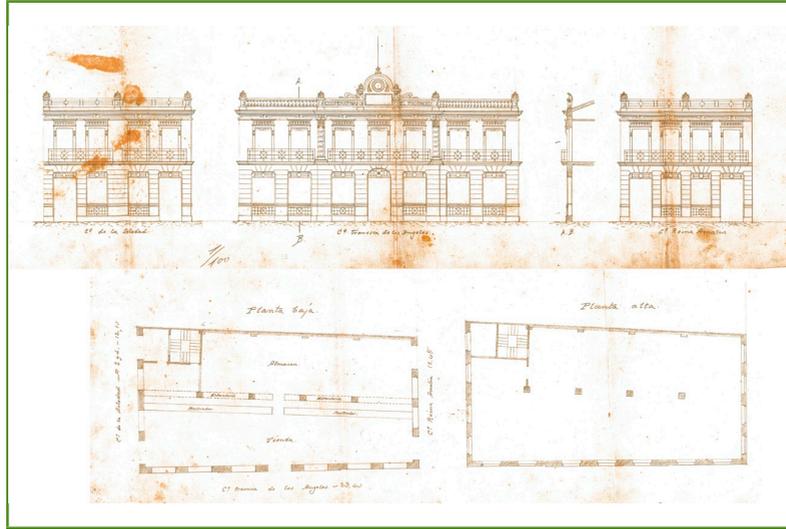
Empty box for observations.

Plano ámbito de protección



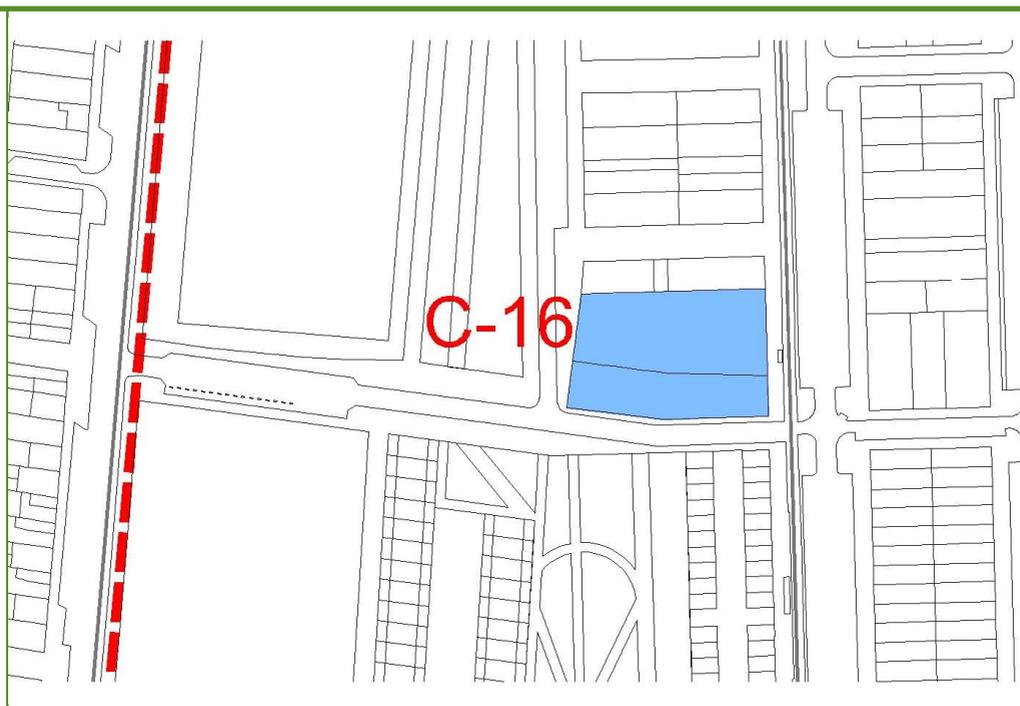


Arriba, vista general del inmueble (Fuente: Guillermo Sánchez). En medio, vista de detalle de la fachada principal. Abajo, detalle del rótulo "Sociedad de Pescadores" durante los trabajos de rehabilitación (2018).



Arriba, planos del edificio y de reforma de la planta baja. Abajo, fotografía del Casinet a principios del s. XX (Fuente: Sanchis Pallarés, 1998; Vicente Gallart).

Denominación del Bien		Categoría		Código	
Casa dels Bous y antiguos teñidores		BRL (Espacio Etnológico Interés Local)		C-16	
Localización		Protección	Catalogación	Sección	
C/ Astilleros 2		Integral	Individual	P. Cultural	
Titularidad	Coordenadas U.T.M.	Uso	Datum	Ref. catastral del Bien	
Pública. Ajuntament València	730049 4372292	30S	ETRS89	0125701YJ3702E	
Tipo de elemento		Cronología			
Instalación industrial		1895			



Emplazamiento: paisaje / ámbito:

Ubicada fuera del NHP, en un entorno de valor histórico-patrimonial asociado a la cooperativa de la Marina Auxiliante.



Justificación legal

Propuesto como Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 5449 / 13.02.2007).

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.
Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.
PEPRI 2001, Protección Ambiental, ficha 405-01.

Afecciones patrimoniales

BRL pendiente de inclusión en el Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos de Valencia. Propuesta de inclusión en un Área de Vigilancia Arqueológica (AVA) conjunta a los antiguos inmuebles asociados a la Marina Auxiliante y alrededores, en virtud del art. 13 del Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los BRL.

Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)

El conjunto está formado por dos elementos independientes: la Casa dels Bous y el recinto en el que se ubicaban los antiguos teñidores, ambos vinculados a la cooperativa de la Marina Auxiliante y ubicados en parcelas contiguas.

El permiso para instalar la Casa dels Bous en el actual emplazamiento vino con Alfonso XII en 1877, aunque el edificio no se terminó hasta 1895. En el corral se criaban los bueyes utilizados para botar y varar las embarcaciones de los pescadores, escena retratada en infinidad de ocasiones, entre otros por Joaquín Sorolla (se dice que guardaba allí sus cuadros mientras los pintaba) y Vicente Blasco Ibáñez, quien describió el inmueble en su novela Flor de Mayo: «alzaba su cuadrada mole, con tejado rojizo y azules cuadrantes en sus paredes, sobre las filas de barcas puestas en seco, que formaban en la orilla una ciudad nómada con calles y encrucijadas». El patio tenía pesebre y cadafal para capar a los bueyes. La planta baja servía de almacén y estaba conectada con la nave trasera mediante un portalón. En los almacenes se distribuían las casetas de los patronos de barca y las calderas de cobre para preparar el tinte de los aparejos de pesca (rosca), elaborado con corteza triturada de pino. El piso superior acogía las oficinas, a las que se accedía desde una puerta lateral de la fachada principal, y servía como vivienda de las familias de los *boueros*. Al norte de la Casa dels Bous estaba el recinto de los teñidores, integrado por un total de 37 casetas distribuidas en torno a una calle central interior, así como tres pozos.

A partir de los años 20 y 30, con la progresiva motorización de las embarcaciones, los bueyes comenzaron a ser prescindibles para la actividad pesquera, lo cual determinó la pérdida definitiva de su uso y de las instalaciones y prácticas asociadas. Con el paso del tiempo, el espacio pasó a ser un aparcamiento para camionetas y, según referencias orales, refugio improvisado durante la Guerra Civil.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

La Casa dels Bous es de finales del siglo XIX, constituida por un cuerpo delantero de dos plantas con cubierta a cuatro aguas con tejado de teja árabe, con una nave a dos aguas adosada en la parte trasera y precedido de un patio con muro perimetral y portón orientado al mar. La fábrica es de mampostería de rodano de las canteras del Puig y enlucido.

En el centro de la fachada principal se abre la puerta principal con arco rebajado y a los laterales dos puertas secundarias también arqueadas. Sobre la puerta principal hay un balcón con antepecho de forja, en origen sustentado por dos cabezas de bueyes con cornamenta real, en alusión al uso prioritario del inmueble. La fachada del piso superior se completa con dos ventanas laterales, alineadas con las puertas secundarias.

En el lado sur de este cuerpo principal se ubica el famoso reloj de sol de la Casa dels Bous (código C-14.1) y en la cara norte otro reloj (código C-14.2) que no llegó a tener uso por las problemáticas derivadas de su orientación.

La parte trasera de la nave adosada al cuerpo principal, orientada al oeste, cuenta con tres vanos: dos circulares a los extremos y uno cuadrangular en la zona central. Por debajo de este último se conserva un rótulo pintado en el que puede leerse "Cofradía de Pescadores / Antigua sede". En el flanco inferior derecho hay una pequeña puerta de acceso.

El forjado está conformado por vigas y viguetas de madera con revoltones de ladrillo. Tanto la planta baja como la planta superior están compartimentadas en distintos ambientes, adaptados a la funcionalidad originaria: en el primer caso establo, almacén y oficinas; y en el segundo, vivienda de la familia encargada del cuidado de los bueyes.

Del muro perimetral del patio apenas se mantienen un par de palmos de altura de obra antigua de ladrillo. En algunos puntos conserva las anillas con que se amarraba a los bueyes. La altura actual es resultado de un recrecimiento posterior.

En la parcela contigua se conserva el parcelario de las casetas de teñidores, de las cuales solo tres se mantienen en pie (extremos NE y SO). Las parcelas se distribuyen a ambos lados de una calle central (Travesía de Teñidores) de piedra de rodano a la que se accedía a través de dos grandes portones, orientados al E y al O, hoy en día tapiados. El muro perimetral presenta una interesante obra de mampostería de rodano con mortero de cal y fábrica de ladrillo cara vista, en especial en el lado E (en el O el muro está bastante alterado).

La Casa dels Bous es uno de los edificios más emblemáticos del entramado pesquero de la Marina Auxiliante, cooperativa formada por patronos de barca, pues alojaba en su interior a los protagonistas de una de las escenas pesqueras más arraigadas en el imaginario mariner del Cabanyal: los bueyes de arrastre.

En origen estaba situado en la actual calle de San Telmo, pero con la progresiva retirada de la línea de costa fue trasladado a un punto más cercano al mar. El alejamiento de la playa constituía un grave peligro, pues a menudo los bueyes debían ser utilizados en situaciones de emergencia (naufragios cercanos a la playa).

Soluciones constructivas

Las edificaciones están realizadas por medio de muros de carga guarnecidos y pintados y forjados de viguetas de madera con revoltones de albañilería. Disponen de cubierta a cuatro aguas con tejado de teja árabe en el cuerpo delantero y a dos aguas la nave trasera.

El patio o corral posee un cerramiento recayente a la playa, a base de muro de fábrica de mampostería con verdugadas y fajones de ladrillo macizo. El cerramiento recayente a la calle Astilleros es de bloque de hormigón tomado con mortero.

Interior: no ha sido posible acceder al interior del edificio, de manera que futuros proyectos de intervención deberán evaluar los valores patrimoniales de los elementos interiores.

Elementos impropios

Poste de luz adosado a la fachada E. Puertas de acceso de la fachada E.
Asimismo, todos aquellos consignados en el artículo I.59 de las NNUU.

Estado de conservación

Bueno Regular Malo Ruina

Patologías / Intervenciones recientes

La Casa dels Bous ha sido repintada con anterioridad a 2018, si bien ese año presentaba desconchados en distintos puntos, especialmente en la cara sur del edificio, además de fisuras y humedades. En 2021 se ha procedido a la rehabilitación del edificio.

El recinto de los antiguos teñidores está en un estado de conservación deficiente y requiere de rehabilitación.

Elementos de interés: N° de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.

Casa dels Bous:

1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado
2. Fachada principal: a conservar / material / aceptable / 3. Fachadas laterales: a conservar / material / aceptable
4. Sistema estructural: a conservar / material / aceptable
5. Cubierta de teja árabe: a conservar / material / buen estado

Recinto de los antiguos teñidores:

1. Parcela: a conservar / tipológico / deficiente
2. Muros perimetrales: a conservar / material / aceptable
3. Calle central: a conservar / material / aceptable
4. Casetas NE (estructura portante y cubierta): a conservar / material / deficiente / 5. Caseta SO: a conservar / material / muy deficiente

Bienes muebles

Bibliografía y fuentes documentales

–DÍEZ PÉREZ, Joaquín (2010) *Valencia y su patrimonio marítimo. Un recorrido por los edificios singulares de El Grau, El Cabanyal y La Malvarrosa*, València: Aula Enric Martí de Cultura Tradicional Valenciana.

–FABRICANTE DE ESPHERAS (2019) *Redacción del proyecto básico para las obras de rehabilitación de la antigua Casa dels Bous y edificio anexo de teñidores para sede de Museo del Mar*, València: Ajuntament de València.

–GALINDO FERNÁNDEZ, BEATRIZ (2011) *Documentación y recuperación del patrimonio material e inmaterial de las sociedades pesqueras del Cabanyal del primer tercio del siglo XX. Sociedad de patronos, sociedad de obreros*, UPV.

–MARTORELL, Pep (2001) *El món mariner del Cabanyal*, Engloba: València.

–MUÑOZ, Gaspar; MARTÍN, Beatriz; MESTRE, MARTA (2011-2012): "El patrimonio construido de la Marina Auxiliante en el Cabanyal (Valencia) y su puesta en valor", *Arché*, 6-7, pp. 357-364.

–PASTOR, Rosa (2012) *El Cabanyal: lectura de las estructuras de la edificación. Ensayo tipológico residencial 1900-1936*, Tesis doctoral, València: Universitat Politècnica de València.

–SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) *Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)*, València: J. Boronat.

Uso

Actual: En desuso

Propuesto: Terciario

Destino

Espacio sociocultural (sede del Museu de la Mar)

Valoración de su interés

- Arquitectónico
 Etnológico
 Paisajístico / Urbanístico
 Arqueológico
 Histórico-artístico
 Inmaterial / Identitario
 Espacios libres y jardinería

Arquitectónico

Muy alto. En la Casa dels Bous, la fachada principal y laterales, el sistema estructural y los elementos decorativos, así como los dos relojes solares. En el recinto de los antiguos teñidores, los muros perimetrales, el adoquinado de la calle central y la caseta NE.

Histórico-artístico

Etnológico

Inmaterial / Identitario

Paisajístico / urbanístico

Espacios libres y jardinería

Arqueológico

Normativa y régimen de intervención

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones. Se propone su inclusión en el Área de Vigilancia Arqueológica (AVA) conjunta a los antiguos inmuebles asociados a la Marina Auxiliante y alrededores. El área acoge el entorno de protección de los tres edificios de la Marina Auxiliante (C-16, C-17 y C-18), el Grupo de Viviendas de la calle Pavía (C-19) y el ámbito del antiguo viario junto a la plaza Hombres del Mar (C-40). Las actuaciones que afecten al subsuelo o sobre elementos arquitectónicos indiciarios de pertenencia a estructuras de este inmueble BRL requerirán control arqueológico. Se realizarán catas murarias previamente a la intervención en muros y fachadas tanto en interior como en exterior. Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio, así como sus componentes decorativos. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se utilizarán materiales lo más parecidos posible. Están permitidas obras de redistribución interior cuando no afecten a los valores y elementos protegidos. Se contemplan intervenciones para la adecuación de la Casa dels Bous y de la contigua parcela de Tenyidors como sede del Museu de la Mar, según 'Proyecto de Rehabilitación de la antigua Casa dels Bous y edificio anexo de Tenyidors para sede del Museu del Mar', aprobado por el Ayuntamiento de València y con dictamen favorable de la Comisión Municipal de Patrimonio.

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)

- Casa dels Bous:** 1. Parcela: mantenimiento / alta / no urgente
 2. Fachada principal: mantenimiento / alta / no urgente / 3. Fachadas laterales: mantenimiento / alta / no urgente
 4. Sistema estructural: mantenimiento / alta / no urgente
 5. Vanos originales del edificio: rehabilitación / alta / no urgente
 6. Cubierta de teja árabe: mantenimiento / alta / no urgente

- Recinto de los antiguos teñidores:** 1. Parcela: mantenimiento / alta / urgente
 2. Muros perimetrales: rehabilitación / alta / no urgente
 3. Calle central: mantenimiento / alta / no urgente
 4. Casetas NE (estructura portante y cubierta): rehabilitación / alta / muy urgente
 5. Caseta SO: eliminación / reducida / no-urgente (remitirse al proyecto de Museo del Mar, Ajuntament de València)

Delimitación entorno de protección

Se delimita un entorno de protección compartido por los tres inmuebles asociados a la Marina Auxiliante (códigos C-16, C-17 y C-18), que acoge por el norte la calle del Historiador Coloma (manzanas 01251 y 02258), por el este la calle Eugenia Viñes (manzanas 02258 y 02248 –Grupo Pavía, código C-19–), por el sur la calle Columbretes (manzanas 02248 y 01249) y por el oeste la plaza Hombres del Mar (manzana 01249 y antiguo viario –código C-40–) y la calle Astilleros (manzanas 01257, 01258 y 01251).

Prescripciones para mejorarlo

Aquellos elementos que hablen del uso originario del edificio (anillas de amarre y cabezas decorativas de bueyes, cerramientos originales), deberán ser conservados. Las obras de rehabilitación se acompañarán de estudios de estratigrafía muraria. Los muros de mampostería, la pavimentación de rodeneo y las casetas de los antiguos teñidores, deberán ser conservados. Especial atención al muro O, muy alterado.

Observaciones

Se fomentará la introducción de elementos informativos para su comprensión contextualizada en el entramado de edificios de la Marina Auxiliante, pues se trata de un espacio de gran relevancia para la identidad marinera del barrio.

Plano ámbito de protección





Arriba, vistas del lateral sur del edificio y de la fachada de la nave adosada al cuerpo principal. Abajo, vista sur del muro perimetral del patio (2018).



Arriba, detalle de las cabezas de bueyes del balcón de la fachada principal. Abajo, estado del edificio durante las obras de rehabilitación (diciembre 2021).